

NOTA INFORMATIVA

Diciembre 114/2018

Oficio 500-05-2018-32764
mediante el cual se comunica
listado global de presunción de
contribuyentes que se ubicaron
en el supuesto previsto en el
artículo 69-B, párrafo primero
del Código Fiscal de la
Federación vigente hasta el 24
de julio de 2018



Oficio 500-05-2018-32764 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 27 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2018-32764 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018” (el “Oficio”), de fecha 4 de diciembre de 2018.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identifica a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Lo anterior resulta relevante ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), cuando la autoridad detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de la forma descrita en el párrafo anterior, presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes¹.

En relación con lo anterior, se aclara que los contribuyentes que aparezcan en el listado contenido en el Anexo 1 del referido Oficio, contarán con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones realizadas al contribuyente (*i.e.* a través de buzón tributario, página de internet del SAT y publicaciones en el DOF)², para aportar la documentación e información pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a presumir la inexistencia de las operaciones.

Asimismo, se aclara que una vez transcurrido dicho plazo, si los contribuyentes no aportan documentación e información pertinente, o la que exhiban no desvirtúa los hechos imputados, la autoridad fiscal deberá emitirles una resolución en la que se confirme la citada presunción y deberá incluirlos en la publicación de contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF.

La lista de contribuyentes a que se refiere el Oficio se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

¹ Tal y como lo dispone el artículo 69-B del CFF.

² De acuerdo con el orden que establece el artículo 69 del Reglamento del CFF.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
CBA120707MT0	CORPORATIVO BACCART, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5502 de fecha 22 de junio de 2018	21 de noviembre de 2018
CBR101124TU6	COMERCIAL DEL BAJÍO REYNOSO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-03-2018-2559 de fecha 16 de marzo de 2018	24 de abril de 2018
CIC1401241U8	COMERCIALIZADORA INNER CICLE, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-03-2018-1492 de fecha 16 de enero de 2018	22 de enero de 2018
CJU121105B24	CONSTRUCTORA JUDBET, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-17062 de fecha 3 de julio de 2018	23 de noviembre de 2018
CMA060912HU4	CONSTRUCTORA MARULANDA, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5536 de fecha 22 de junio de 2018	29 de junio de 2018
CTA131126P24	COMERCIO TALMONT, S.A. DE C.V.	500-42-00-06-01-2018-03534 de fecha 18 de mayo de 2018	16 de octubre de 2018
DAE090603CIA	DZ ASESORES EMPRESARIALES, S.C.	500-46-00-05-02-2018-5568 de fecha 22 de junio de 2018	28 de junio de 2018
EOR131125BM7	EVOLUCIÓN ORIGEN, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-43314 de fecha 29 de noviembre de 2017	26 de noviembre de 2018
GIH1204031G7	GRUPO INDUSTRIAL HAJASAD, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5560 de fecha 28 de junio de 2018	20 de noviembre de 2018
GJA1502235A0	GRUPO JAXBI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-17004 de fecha 12 de junio de 2018	23 de noviembre de 2018
HGR121226QD5	HOTSON GROUP, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5567 de fecha 22 de junio de 2018	20 de noviembre de 2018
IME150326IB9	INMOBISPOT MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5444 de fecha 22 de junio de 2018	27 de junio de 2018
ING120518NL7	INGENIA S EN C, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-17060 de fecha 3 de julio de 2018	23 de noviembre de 2018
OIUUV740114NX2	ORTIZ UNZUETA VICTOR HUGO	500-04-00-00-00-2018-17059 de fecha 3 de julio de 2018	23 de noviembre de 2018
PLO130725Q89	PLONIL LOG, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-16977 de fecha 8 de junio de 2018	23 de noviembre de 2018
PMA130808DX9	PROMOCIONAL MARCUS, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5535 de fecha 22 de junio de 2018	21 de noviembre de 2018
RDD130812GN9	RDS DESARROLLO DE RESULTADOS A COMERCIOS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-17043 de fecha 21 de junio de 2018	23 de noviembre de 2018

RFC	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
SAN130626A90	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NAMIBIA, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5565 de fecha 22 de junio de 2018	28 de junio de 2018
SCO120601I95	SERVICIOS COROFEL S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5577 de fecha 10 de julio de 2018	21 de noviembre de 2018
SSC140528DK3	SCN SISTEMA DE CONSULTORES NACIONALES, S.C.	500-04-00-00-00-2018-17044 de fecha 22 de junio de 2018	23 de noviembre de 2018
STO080708J7A	STONETEX, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5532 de fecha 22 de junio de 2018	28 de junio de 2018
TCA130213QK9	TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA ANGELOPOLITANA, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-5561 de fecha 22 de junio de 2018	20 de noviembre de 2018